



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL AREA DE
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Asunto: Informe de propuesta para la adjudicación de las “Obras de actuaciones en válvulas de la arteria de 1000 mm en el Puente de la Hispanidad” (mesa 3)

En relación con el asunto de referencia, y una vez examinada la documentación contenida en los sobres número tres presentados por los licitadores al contrato, que en cumplimiento de lo especificado por el P. C. A. P., contienen las propuestas referidas a los dos criterios del concurso evaluables mediante fórmula, se informa lo siguiente:

Celebrada con fecha 27 de diciembre de 2016 la apertura de los sobres nº 3 que contienen la oferta económica de las empresas presentadas al contrato de referencia, la Mesa de Contratación solicita al técnico abajo firmante el cálculo de las bajas realizadas por los licitadores, identificando, en su caso, las posibles bajas temerarias.

A tal efecto y conocidas las ofertas económicas de las 2 empresas admitidas se obtienen las bajas siguientes, sobre un presupuesto de licitación, sin I.V.A., de 153.094,76 €, se efectúa la evaluación siguiente:

| Nº ORDEN | LICITADOR | OFERTA (€) | BAJA % |
|----------|-------------------------------------|------------|-----------|
| L1 | Construcciones y Obras Valvueda SAU | 150.798,33 | 1,500006% |
| L2 | Aguas de Valladolid SA | 148.592,92 | 2,940558% |

En aplicación de los criterios que se señalan al respecto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (BOE 26/10/2001) (Corrección de errores B.O.E. 19/12/2001 y B.O.E. de 08/02/2002)), para determinar las ofertas desproporcionadas o temerarias que pudieran existir, se observa que no está incurso en presunción de temeridad ninguna de las ofertas.

Por lo anteriormente expuesto se calcula la valoración de las propuestas referidas a los tres criterios del concurso evaluables mediante fórmula, se informa lo siguiente:



Empresas concursantes

| No. | Empresa |
|-----|-------------------------------------|
| L1 | Construcciones y Obras Valvueda SAU |
| L2 | Aguas de Valladolid SA |

Se valoran las ofertas de los licitadores L1 y L2, entregadas por la mesa al técnico que suscribe.

1.- Precio de la oferta (H.1.1)

A tal efecto y conocidas las ofertas económicas de las 2 empresas admitidas se obtienen las bajas siguientes, sobre un presupuesto de licitación, sin I.V.A., de 197.981,27 €, se efectúa la evaluación siguiente:

| Nº ORDEN | LICITADOR | OFERTA (€) | BAJA % |
|----------|-------------------------------------|------------|-----------|
| L2 | Construcciones y Obras Valvueda SAU | 150.798,33 | 1,500006% |
| L3 | Aguas de Valladolid SA | 148.592,92 | 2,940558% |

Ninguna de las dos ofertas puede considerarse anormal o desproporcionada, se efectúa la evaluación siguiente aplicando la fórmula de valoración establecida en el Pliego las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe son las siguientes:

| Lic. | Baja | Puntuación |
|------|-----------|------------|
| L2 | 1,500006% | 30,61 ptos |
| L3 | 2,940558% | 60,00 ptos |

2.- Ampliación del plazo de garantía.

Los dos licitadores ofertan la ampliación del plazo de garantía contractual, en las siguientes proporciones y siguiendo los criterios del Pliego se adjunta a continuación el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe:

| Lic. | Plazo de garantía total | Ampliación del plazo | Puntuación |
|------|-------------------------|----------------------|------------|
| L1 | 36 meses | 24 meses | 5 ptos |
| L2 | 36 meses | 24 meses | 5 ptos |



3.- Actuaciones cuantificadas a realizar durante el plazo de garantía.

Los dos licitadores ofertan la ampliación del plazo de garantía contractual, en las siguientes proporciones y siguiendo los criterios del Pliego se adjunta a continuación el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe:

| Lic. | Coste actuaciones | Puntuación |
|------|-------------------|------------|
| L1 | No cuantifica | 0 pts |
| L2 | 13.550,00 € | 5 pts |

3.-Cuadro resumen de puntuación y conclusiones

| Nº ORDEN | LICITADOR |
|----------|-------------------------------------|
| L1 | Construcciones y Obras Valvueda SAU |
| L2 | Aguas de Valladolid SA |

Se resumen las puntuaciones otorgables a los licitadores según los distintos criterios, procedentes directamente de sumar las de los tres cuadros anteriores y las derivadas de las de los criterios evaluables mediante juicio de valor:

| Lic. | Precio 1.1 | Garantía 1.2.1 | Cuantificación 1.2.2 | Memoria Técnica prestación 2.1 | Medios humanos 2.2 | Control Calidad 2.3 | Plan Medioambiental 2.4 | Suma |
|------|------------|----------------|----------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|-------------------------|-----------|
| L1 | 30,61 | 5 | 0 | 4,5 | 6 | 1,5 | 1,5 | 49,11 pts |
| L2 | 60,00 | 5 | 5 | 18 | 6 | 1,5 | 2 | 97,50 pts |

Vista las puntuaciones anteriores debe proponerse, en consecuencia, la adjudicación del contrato a L2 (Aguas de Valladolid S.A.) por ser el licitador más puntuado con **97,50 puntos**.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Valladolid a 28 de Diciembre de 2016


Fdo.: Daniel Sopena González
Técnico de Administración y Gestión.
(Ciclo Urbano del Agua)